

ORDENANZA N°:	1657/21	FECHA DE SANCION:	04/03/2021
FECHA DE PROMULGACION:	18 MAR 2021	DECRETO N°:	032/21

VISTO:

La de una Normativa que regule el control y las medidas de autoayuda para las familias que acompañan a personas que necesitan atención y trato “Especial”, cuando utilizan su cinta “Verde con estampado de Girasoles”, el proyecto presentado por la concejal YAPURA ANDREA y;

CONSIDERANDO:

Que, es ¿el significado de un cordón verde con estampas de girasoles? Desde hace unos años, el uso de un cordón verde con estampado de girasoles sirve para alertar al personal de los supermercados y otros rubros comerciales, de que alguien tiene una discapacidad oculta y pueda necesitar ayuda;

Que, así que ya sabes: “Si ves a alguien usando un cordón de girasol, sólo ten en cuenta que ellos o alguien de ellos puede tener una discapacidad oculta”;

Que, muchas personas tienen discapacidades que no se pueden ver, como autismo, demencia, enfermedad de Chron, ansiedad y sordera, e.t.c. Llevar una cinta de girasoles significa que esa persona requiere de ansiedad adicional;

Que, la cinta de girasoles es una iniciativa que surgió con la intención de visibilizar las discapacidades ocultas en los “Supermercados, Bancos Hospitales, Shopping y Corralones de Materiales y otros tipos de rubros comerciales”, y de esa manera facilitar el ingreso de las personas cuando tienen que ingresar a lugares de gran circulación de Transeúntes. La cinta verde de girasoles alerta de forma discreta a los empleados de seguridad de los comercios, que una persona con discapacidad y/o su acompañante necesitan asistencia para ingresar;

Que, se debe capacitar al personal de los “Supermercados y otros rubros comerciales” pueden ayudar y/o facilitar a las personas el ingreso de las siguientes maneras;

- ✦ Dándoles más tiempo para prepararse para los controles de seguridad y al ingreso.
- ✦ Permitirles quedarse con miembros de la familia en todo momento.
- ✦ Dándoles instrucciones claras y precisas para seguir.
- ✦ Habilitar un sanitario acorde a las demandas requeridas.
- ✦ A la hora de realizar el pago en las cajas, se dará prioridad.
- ✦ Además, los centros habilitados comercialmente deberían introducir una nueva salida demarcada con el signo de girasoles. Esto permite a las

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

personas tener un tiempo alejado del ajetreo y el bullido del área de salida si es necesario.

Que, se deberá facilitar el trámite de conseguir la “Cinta Verde de Girasoles”:

- ✦ Si tienes que solicitar tu cinta de girasoles, te deberás contactar con anticipación a la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Las Heras. Deberá ser un trámite corto y rápido, evitando demoras;
- ✦ Utilizar la página web para encontrar toda la información de cada uno de ellos. Por Ejemplo: MLH desarrollo Social que, si necesitas la cinta dentro de los próximos días, te pueden enviar tu cinta de girasoles a tu Domicilio. Y que el tiempo para procesar tu solicitud y hacer la entrega en el domicilio es de 4 días hábiles. Por supuesto, es gratuito.
- ✦ Programar un registro de personas con discapacidad diferente, con la ayuda y participación de los padres.
- ✦ Dar capacitaciones al personal. Instruirlo psicopedagógico.
- ✦ Se adjunta foto del diseño de la cinta.

Que, por eso es importante, en especial quienes trabajan en los Rubros de los Comercios y Turismo, estar actualizado en todas estas <<señales>> que no son una moda sino una ayuda para un gran número de personas con alguna discapacidad y/o sus acompañantes;

Que, recientemente se viralizó el agradecimiento de una mamá que llevaba una cinta de girasoles por su hijo autista y su agradable sorpresa al ser identificada por un empleado de un “Supermercado de la Ciudad de Buenos Aires”, que le brindó atención especial;

Que, RESEÑA <<Esta es mi pequeña familia de vacaciones en España en junio. El cordón de girasol alrededor de mi cuello no es una nueva tendencia de moda. Este es un símbolo en los aeropuertos para alertar al personal de que un pasajero tiene una discapacidad oculta y es posible que necesite ajustes para ellos. Por ejemplo, en el aeropuerto de Málaga, un guardia de seguridad vio el cordón alrededor de mi cuello y nos acompañó directamente a asistencia especial para que no tuviéramos que hacer cola para pasar por seguridad. Para los niños a quienes les gusta alinear las cosas irónicamente, muchos niños autistas encuentran que es imposible hacer cola. Los supermercados ahora también están probando el uso de cordones de girasoles. Espero que más lugares sigan su ejemplo. Mi mensaje es que, si ve a alguien con un cordón verde con la estampa de girasoles, tenga en cuenta que ellos o alguien con ellos pueden tener una discapacidad oculta. Es posible que no estén haciendo un berrinche porque no pudieron comer una galleta. Es probable que estén teniendo una crisis sensorial completa, no por elección sino están abrumados. Tal vez podrías hacer una buena acción permitir que salten delante de ti en la cola. O permítales un poco más de espacio. No digo que necesitemos un tratamiento preferencial o que no cumplamos las reglas. Digo que a veces se pueden y se deben hacer pequeños ajustes que contribuirán en gran medida a hacer que la experiencia de la familia

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

sea un poco más fácil ese día. Por favor, cuénteles a las personas sobre el esquema de cordón de girasol: compartir es preocupante. Y cuantas más personas sean conscientes, más conciencia se generará.>>;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 04 de Marzo 2021, quedo aprobado por unanimidad de criterios de los ediles presentes, Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Monteros Tomás y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar un instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉZCASE, la implementación de la normativa preescrita en los Considerandos en los Rubros Comerciales en la Ciudad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz. Que el objetivo principal tiene como finalidad un planteamiento pedagógico en la enseñanza y la coordinación de la acción educativa. Se adjunta foto del diseño de la cinta.-

ARTICULO N°2): INVÍTESE, a toda la comunidad de Las Heras a ser parte de este Proyecto de “Cintas Verdes con estampados de Girasoles”. Dar amplia difusión en medios Radiales y Televisivos, charlas en los colegios educativos, colocación de folletería en los sitios de mayor circulación de transeúntes.-

ARTICULO N° 3): CONVOCAR, a los padres a desarrollar un plan de recopilación de datos referidos al proyecto. Para desarrollar un registro de personas con discapacidad diferente, para la entrega de la “cinta verde con estampa de girasoles”, en donde facilitaría a la hora de concurrir a lugares comerciales.-

ARTICULO N°4): FACÚLTESE, al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar los términos de la presente que así lo requieran.-

ARTICULO N° 5): AUTORÍCESE, al D.E.M., a realizar todas las medidas legales estime correspondientes, tendientes a dar cumplimiento a la presente Normativa.-

ARTICULO N° 6): COMUNÍQUESE Y ELÉVESE COPIA.

ARTÍCULO 7º): REFRENDARÁ el presente la. Secretaria General Sra. Assis Nancy.-

ARTÍCULO 8º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, DIA
04 DE MARZO DE 2.021.-**

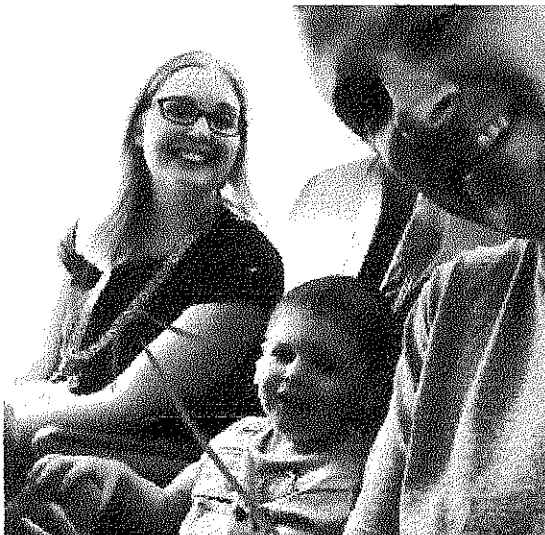
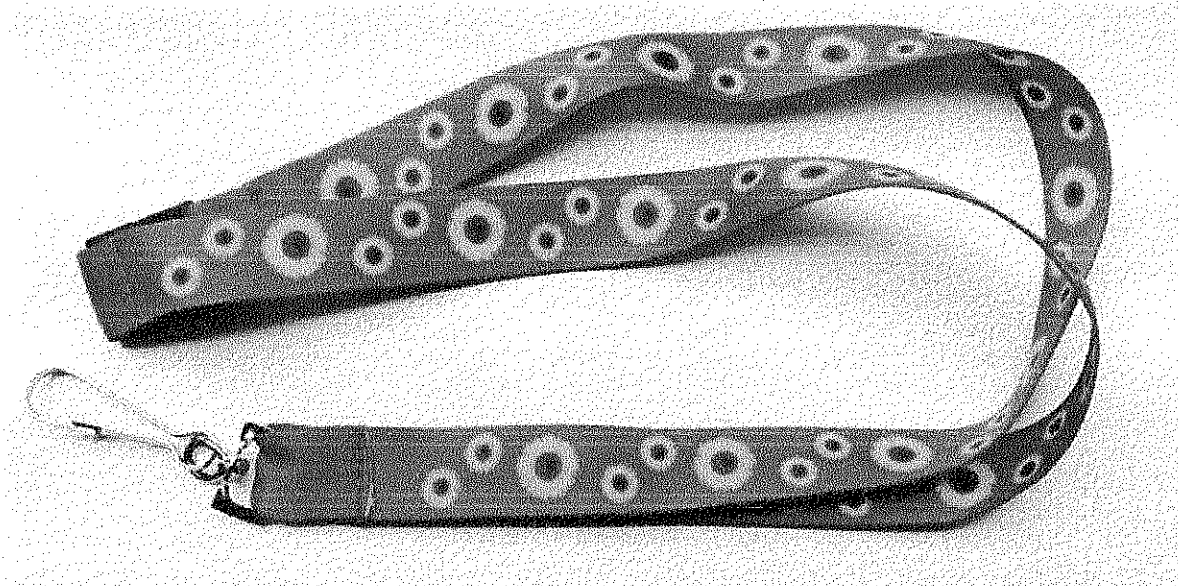
ASSIS NANCY
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
BLOQUE "Movés con vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz

Anexo 1 Un cordón para visibilizar discapacidades invisibles.

El uso de un cordón verde con estampado de girasoles sirve para alertar al personal de seguridad y de otros espacios, de que alguien tiene una discapacidad oculta y pueda necesitar ayuda





DECRETO MUNICIPAL N° 032/2021
Las Heras, Santa Cruz, 18 de Marzo de 2021

VISTO:

La sanción de la Ordenanza Municipal N° 1657/2021, dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Las Heras en fecha 04 de Marzo de 2021 y la Ley Provincial N° 55 Orgánica de las Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, el instrumento ut supra mencionado busca promover el proyecto de cintas verdes con estampados de girasoles para la visibilidad discapacidades ocultas, especialmente en rubros comerciales de la localidad;

Que, en virtud de las atribuciones del Ejecutivo Municipal conforme Art. 61 Inc. A de la Ley Provincial N° 55 Orgánica de las Municipalidades, se debe proceder a dictar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

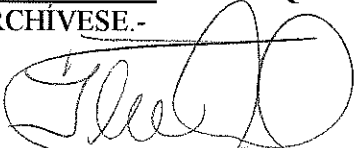
**EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

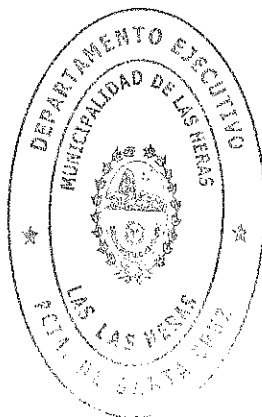
DECRETA

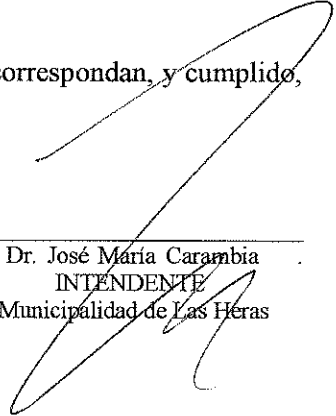
ARTÍCULO 1°: PROMÚLGUESE la Ordenanza Municipal N° 1657/2021, sancionada en fecha 04 de Marzo de 2021 mediante Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Las Heras, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto Municipal la Sra. Secretaria de Intendencia, Lic. Ileana Marcela Tárquez.-

ARTÍCULO 3°: NOTIFÍQUESE a las dependencias y organismos que correspondan, y cumplido, ARCHÍVESE.-


Lic. Ileana Marcela Tárquez
SECRETARIA DE INTENDENCIA
Municipalidad de Las Heras




Dr. José María Carambia
INTENDENTE
Municipalidad de Las Heras